



DECRETO N° 554 /

CHIGUAYANTE, 20 MAR 2018

VISTOS: Estos antecedentes, las necesidades del servicio, Ley 19.378 de 1995, estatuto de atención primaria de Salud Municipal; Acuerdo Municipal de fecha 07 de Marzo de 2018, N°31-07-2018, y las atribuciones que me conceden los artículos 12, 56 y 63 del DFL N°1 de fecha 26 de Julio de 2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: Que, conforme a las necesidades del servicio, y a fin de dar cumplimiento a los principios de eficacia y eficiencia derivados de la correcta administración de recursos públicos, el presente decreto viene en aprobar la modificación presupuestaria que se señala más abajo.

DECRETO:

1.-) Apruébese y póngase en vigencia la Modificación Presupuestaria N° 2/2018 de la Dirección de Administración de Salud Municipal en los Ítems que a continuación se indican:

Subt.	Tit.	Item	Asign.	Sub	Asign.	Concepto	Aumentos	Disminuciones
						INGRESOS		
	05					TRANSFERENCIAS		
	05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 55.258.254	\$ 0
	05	03	006			DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 55.258.254	\$ 0
	05	03	006	002		APORTES AFECTADOS	\$ 55.258.254	
	07					INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 78.000.000	
	07	01				VENTA DE BIENES	\$ 78.000.000	\$ 0
	12					RECUPERACION DE PRESTAMOS	\$ 23.730.179	
	12	10				INGRESOS POR PERCIBIR	\$ 23.730.179	
	15					SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 149.006.752	\$ 0
	15					SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 149.006.752	
						TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 305.995.185	\$ 0
						GASTOS		
	21					GASTOS EN PERSONAL	\$ 94.506.141	\$ 0
	21	02				PERSONAL A CONTRATA	\$ 23.730.179	
	21	03				OTRAS REMUNERACIONES	\$ 70.775.962	
	22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 156.489.044	\$ 0
	22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	\$ 79.315.042	
	22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 37.006.752	
	22	08				SERVICIOS GENERALES	\$ 11.055.750	
	22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 2.000.000	
	22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 27.111.500	
	29					ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 55.000.000	\$ 0
	29	04				MOBILIARIO PARA OFICINAS	\$ 5.000.000	
	29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 50.000.000	
						TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 305.995.185	\$ 0

MUNICIPALIDAD

21 MAR 2018
DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE



2.-) Ratifíquese Acuerdo Municipal de fecha Acuerdo Municipal de fecha 07 de Marzo de 2018, N°31-07-2018, sobre modificación presupuestaria N°2/2018 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

3.-) Déjese constancia que el acuerdo ratificado en el número anterior fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes Sr. Carlos Benedetti Reiman, Sr. Aldo Javier Aravena Silva, Sr. Luis Ríos Meleillán; Sr. Manuel Álvarez Silva, Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar, y Sra. Jessica Flores Reyes.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



LISANDRO TAPIA SANDOVAL

SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS

ALCALDE

Distribución:

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Directora de Secplan
- Das (3)

JARV/LTS/PBK/LPS/lpg





**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

Anexo

CHIGUAYANTE, marzo 07 de 2018

ACUERDO N° 31 - 07 - 2018

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 2/2018 de la Dirección de Administración de Salud Municipal

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 07 de Marzo de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2/2018 de la Dirección de Administración de Salud Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

Subt.	Tit.	Item	Asign.	Sub	Asign.	Concepto	Aumentos	Disminuciones
						INGRESOS		
05						TRANSFERENCIAS		
05	03					DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 55.258.254	\$ 0
05	03	006				DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 55.258.254	\$ 0
05	03	006	002			APORTES AFECTADOS	\$ 55.258.254	
07						INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 78.000.000	
07	01					VENTA DE BIENES	\$ 78.000.000	\$ 0
12						RECUPERACION DE PRESTAMOS	\$ 23.730.179	
12	10					INGRESOS POR PERCIBIR	\$ 23.730.179	
15						SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 149.006.752	\$ 0
15						SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 149.006.752	
						TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 305.995.185	\$ 0
						GASTOS		
21						GASTOS EN PERSONAL	\$ 94.506.141	\$ 0
21	02					PERSONAL A CONTRATA	\$ 23.730.179	
21	03					OTRAS REMUNERACIONES	\$ 70.775.962	
22						BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 156.489.044	\$ 0
22	04					MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	\$ 79.315.042	
22	06					MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 37.006.752	
22	08					SERVICIOS GENERALES	\$ 11.055.750	
22	10					SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 2.000.000	
22	11					SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 27.111.500	
29						ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 55.000.000	\$ 0
29	04					MOBILIARIO PARA OFICINAS	\$ 5.000.000	
29	05					MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 50.000.000	
						TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 305.995.185	\$ 0



CHIGUAYANTE, marzo 07 de 2018

ACUERDO N° 31 - 07 - 2018

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 2/2018 de la
Dirección de Administración de Salud Municipal

Se encomienda a la Dirección de Administración de Salud Municipal la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

Cúmplase:


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E


RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

RDA/rmv